COMUNICACIONES Y TELEFONÍA MÚLTIPLES S.A. MULTICOM - TELEMOVIL

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014.

DIRECCION: Calle B N31-38 entre San Gabriel y Mariana de Jesús, sector Hospital Metropolitano Tercer Piso
TELEFONOS: (02) 2924-118 / (02) 2269-100 / (02) 2263-827
E-MAIL: wbatallas@batallas.com.ec
Quito, Ecuador.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de:

COMUNICACIONES Y TELEFONÍA MÚLTIPLES S.A. MULTICOM - TELEMÓVIL

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de **COMUNICACIONES Y TELEFONÍA MÚLTIPLES S.A. MULTICOM - TELEMÓVIL**, que incluyen el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2015 y 2014, y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y por el año terminado en esa fecha fueron auditados de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, el informe se emitió con fecha 06 de abril de 2015 y contiene una opinión sin salvedades.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

2. La Gerencia de la Compañía es responsable de la elaboración y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros que se adjuntan basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Informe de los auditores independientes (continuación)

4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido al fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

6. En nuestra opinión los estados financieros mencionado en el párrafo 1, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMUNICACIONES Y TELEFONÍA MÚLTIPLES S.A. MULTICOM - TELEMÓVIL**, al 31 de diciembre de 2015, y los resultados integrales, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminados en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Asunto de énfasis

7. La Agencia de Garantía de Depósitos aplicando las disposiciones contenidas en el Mandato Constituyente N°13, publicado en el registro oficial Suplementario 378, de 10 de Julio de 2008, en concordancia con lo señalado en el artículo 29 de la Ley de Reordenamiento en Materia Económica en el Área Tributario Financiera, incautó varias empresas, entre las cuales se encontraba **COMUNICACIONES Y TELEFONÍA MÚLTIPLES S.A. MULTICOM - TELEMÓVIL**, que previo al debido proceso conforme al "Instructivo de Procedimientos de la Determinación del Origen Lícito y Real Propiedad de los bienes Incautados por la AGD",

Informe de los auditores independientes (continuación)

fue declarada de real propiedad del Estado Ecuatoriano a través de la AGD. Mediante resolución número AGD-UIO-GG-2009-028, de fecha 18 de marzo de 2009 se procedió a incautar compañías, paquetes accionarios y bienes cuyo detalle consta en la mencionada resolución. **COMUNICACIONES Y TELEFONÍA MÚLTIPLES S.A. MULTICOM - TELEMÓVIL** fue transferida al Fideicomiso AGD CFN NO MÁS IMPUNIDAD, siendo el único beneficiario de los derechos fiduciarios el Ministerio de Finanzas, por disposición de la transitoria Quinta de la Ley de creación de la Red de Seguridad Financiera.

Informes requeridos por otras regulaciones

8. El informe de los auditores independientes acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias, requerido en la Ley de Régimen Tributario Interno se emitirá por separado.

Quito, Ecuador
26 de abril de 2016

BATALLAS & BATALLAS
AUDITORES CÍA. LTDA.
Firma miembro de INPACT INTERNATIONAL ENGLAND
RNAE 456

Ing. Augusto Batallas
RNCPA 27.765
Socio de Auditoria